

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
Z-LU-37LE	Angel Garcia Langarita - Avda. Madrid, s/n, Lucena de Jalón	4	91	182	7	42	Labor seco	12/07/07	18:30
Z-LU-38LE	Gustavo Andres Campo - C/. Salida del Berbedel, 4, Lucena de Jalón	0	5	10	7	82	Labor seco	12/07/07	18:30
Z-LU-39LE	Enrique Plo Subia - C/. Joaquin Costa, 2, Lucena de Jalón	4	91	182	7	23	Labor seco	12/07/07	16:30
Z-LU-40LE	Enrique Plo Subia - C/. Joaquin Costa, 2, Lucena de Jalón	0	63	126	7	24	Labor seco	12/07/07	16:30
Z-LU-41LE	Jesus Martinez Huerta - C/. Cuartel, 1, Epila	0	21	42	7	25	Labor seco	12/07/07	16:30
Z-LU-42LE	Ayuntamiento de Lucena de Jalón - C/. San Antonio, 1, Lucena de Jalón	0	4	8			Camino de Almonacid de la Sierra	12/07/07	12:30
Z-LU-43LE	Jesus Martinez Huerta - C/. Cuartel, 1, Epila	8	141	282	6	23	Labor seco	12/07/07	16:30
Z-LU-44LE	Andres Montesinos Plo - Avda. Madrid, s/n, Lucena de Jalón	4	127	254	6	16	Labor seco	12/07/07	18:30
Z-LU-45LE	Jose Rodriguez Ejea - C/. Barriochuelo, s/n, Epila	0	27	54	6	12	Labor seco	12/07/07	18:00
Término municipal de Morata de Jalón									
Z-MJ-36/1DPC	Ayuntamiento de Morata de Jalón - Mayor Baja, 1, Morata de Jalón		114	228	11	44	Labor seco	13/07/07	10:00
Z-MJ-36DPC	Jose Luis Lahoz Marín - Gregorio Marañón, 4, Morata de Jalón		21	42	11	4	Labor seco	13/07/07	10:00
Término municipal de Castejón de las Armas									
Z-CS-5DPC	Felicidad Mateo Monterde - Desconocido,		43	86	2	221	Monte bajo	13/07/07	11:30
Z-CS-6DPC	Ayuntamiento de Castejón de las Armas - Plaza, Castejón de las Armas		10	20	2	219	Frutal seco	13/07/07	11:30
Z-CS-7/1DPC	Ayuntamiento de Castejón de las Armas - Plaza, Castejón de las Armas		22	44	2	222	Pastos	13/07/07	11:30
Z-CS-7DPC	Miguela Casado Moreno y Hna - Desconocido, Carenas		44	88	2	223	Frutal seco	13/07/07	11:30
Término municipal de Carenas									
Z-CR-21/1DPC	Ayuntamiento de Carenas - Peñuela, Carenas		32	64	1	58	Monte bajo	13/07/07	12:30

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela.

43.974/07. **Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Línea eléctrica de entrada y salida en la subestación de Betxí, a 220 kV desde la línea Sagunto-La Plana», en los términos municipales de Bexí y Vila-Real, en la provincia de Castellón.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 30 de mayo de 2007, se otorgó a Red Eléctrica de España, S. A., autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica de entrada y salida en la subestación Betxí a 220 kV desde la línea Sagunto-La Plana», en los términos municipales de Betxí y Vila-Real, en la provincia de Castellón, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que

se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

En su virtud, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos de Betxí y Vila-Real, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles,

pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 30 de julio de 2007, en el Ayuntamiento de Betxí, a partir de las 12,00 horas y, en el Ayuntamiento de Vila-Real el día 31 de julio de 2007, a partir de las 9:00 horas.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y la Ley 24/2001, de notificación del presente anuncio a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado que se relacionan en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando el orden del levantamiento de actas expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el presente expediente, Red Eléctrica de España, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 8 de julio de 2007.-El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DEL PROYECTO: LÍNEA ELÉCTRICA E/S EN S.T. BETXÍ A 220 kV, DE LA LÍNEA SAGUNTO-LA PLANA

Término municipal de Betxí

N.º parcela según proyecto	Titular	Afecciones					Datos catastrales			Citación Actas Previas	
		Serv. (m.l.)	Vuelo (m²)	Ocup. temp. (m²)	N.º apoyo	Sup. total apoyo (m²)	Pol.	Parc.	Naturaleza	Fecha	Hora
CS-BE-150	Ayuntamiento de Betxí	5	70	0		0		9012	Camino	30/7/2007	13:30
CS-BE-151	M.ª José Vilar Alcalá	17	238	0		0	5	21	Naranjos	30/7/2007	12:00
CS-BE-152	Ayuntamiento de Betxí	3	42	0		0	5	9012	Camino	30/7/2007	13:30
CS-BE-153	Carmen, M.ª Amparo y Rosario Piquer Franch	76	1.064	0		0	5	18	Naranjos	30/7/2007	12:00
CS-BE-154	M.ª Amparo Piquer Franch	60	840	0		0	5	17	Naranjos	30/7/2007	12:00
CS-BE-155	Manuel Franch Personat	34	476	0		0	5	22	Naranjos	30/7/2007	12:30
CS-BE-156	José Blasco Nebot	110	1.475	1050	16	65	5	16	Naranjos	30/7/2007	12:30
CS-BE-160	Vicente Serisuelo Meneu	57	798	0		0	5	149	Naranjos	30/7/2007	13:00
CS-BE-161	Vicente Serisuelo Meneu	3	42	0		0	5	149b	Camino	30/7/2007	13:00
CS-BE-162	Joaquín Torres Franch Vicente Serisuelo Meneu	65	910	0		0	5	150	Naranjos	30/7/2007	13:00
CS-BE-163	Ayuntamiento de Betxí	3	42	0		0		Camino	Camino	30/7/2007	13:30
CS-BE-167	Ayuntamiento de Betxí	6	84	0		0		Camino	Camino	30/7/2007	13:30
CS-BE-168	Juan Francisco Bertomeu Montón	120	1 680	0		0	5	153	Naranjos	30/7/2007	13:30

Término municipal de Vila-real

N.º parcela según proyecto	Titular	Afecciones					Datos catastrales			Citación Actas Previas	
		Serv. (m.l.)	Vuelo (m²)	Ocup. temp. (m²)	N.º apoyo	Sup. total apoyo (m²)	Pol.	Parc.	Naturaleza	Fecha	Hora
CS-Vr-3	Ayuntamiento de Vila-real	8	112	0		0	28	9006	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-6	Bautista Melchor Peirats	10	140	0		0	28	21	Naranjos	31/7/2007	9:00
CS-Vr-11	Pascual Gil Gil	17	238	0		0	28	12	Naranjos	31/7/2007	9:00
CS-Vr-15	Ayuntamiento de Vila-real	12	168	0		0	28	9003	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-16	Finca Benadressa, S.L.	18	164	1100	2	87	28	411	Erial	31/7/2007	9:00
CS-Vr-18	Manuel Pitarch Ros	17	238	0		0	28	7	Naranjos	31/7/2007	9:30
CS-Vr-19	Ayuntamiento de Vila-real	7	98	0		0	28	9011	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-20	Teopisto Malo Herranz	23	322	0		0	28	357	Naranjos	31/7/2007	9:30
CS-Vr-21	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0		Camino	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-27	Concepción Almela del Campo	13	119	350	3	63	32	6	Naranjos	31/7/2007	10:00
CS-Vr-28	Concepción Ventura Usó	18	252	310		0	32	7	Naranjos	31/7/2007	10:00
CS-Vr-31	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	32	9010	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-38	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0		Camino	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-39.1	Jose Gonzalo Nebot Benages	14	10	0		0	32	18	Naranjos	31/7/2007	10:30
CS-Vr-40	Ayuntamiento de Vila-real	63	882	0		0		Camino/ Carretera	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-44	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	33	9004	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-51	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	800		0	33	9003	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-52	Estado - M.º Economía y Hacienda	12	168	0		0	33	147	Naranjos	31/7/2007	10:30
CS-Vr-54	Luis Batalla, S.A.	19	266	0		0	33	33	Naranjos	31/7/2007	10:30
CS-Vr-55	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	33	9003	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-58	Concepción Costa Aymerich	15	210	0		0	33	214	Naranjos	31/7/2007	11:00
CS-Vr-60	Ramón José Meneu Pérez	10	140	0		0	33	299	Naranjos	31/7/2007	11:00
CS-Vr-65	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0	33	9001	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-66	Antonio Vicent Fuster	32	448	0		0	33	129	Naranjos	31/7/2007	11:30
CS-Vr-68	Ayuntamiento de Vila-real	8	112	0		0	33	9001	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-72	Pascuala Gimeno García	34	476	0		0	48	134	Naranjos	31/7/2007	11:30
CS-Vr-75	Joaquina Requena Serrano	35	490	0		0	48	136	Naranjos	31/7/2007	11:30
CS-Vr-77	Ayuntamiento de Vila-real	6	84	0		0		Camino	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-79	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0		Camino	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-83	Miguel Lloréns Gil	38	532	0		0	48	243	Naranjos	31/7/2007	12:00
CS-Vr-85	M.ª Carmen Monfort	23	322	0		0	48	245	Naranjos	31/7/2007	12:00
CS-Vr-87	Joaquín Tirado Fábregat	8	112	150		0	48	247	Naranjos	31/7/2007	12:30
CS-Vr-88	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	48	9008	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-89	Raul García Mata	10	140	0		0	48	250	Naranjos	31/7/2007	12:30
CS-Vr-90	Raul García Mata	35	415	1060	8	75	48	249	Naranjos	31/7/2007	12:30

N.º parcela según proyecto	Titular	Afecciones					Datos catastrales			Citación Actas Previas	
		Serv. (m.l.)	Vuelo (m²)	Ocup. temp. (m²)	N.º apoyo	Sup. total apoyo (m²)	Pol.	Parc.	Naturaleza	Fecha	Hora
CS-Vr-92	Mariano Requena Tejedo	10	140	0		0	48	248	Naranjos	31/7/2007	13:00
CS-Vr-93	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0	48	9006	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-94	Carmen Doñate Sorribes	85	1.19	0		0	48	260	Naranjos	31/7/2007	13:00
CS-Vr-95	Juan Bautista Mollá Doñate	138	1.932	0		0	48	259	Naranjos	31/7/2007	13:00
CS-Vr-96	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0	48	9006	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-97	Carlos Mollá Doñate	70	875	1350	9	105	48	171	Naranjos	31/7/2007	16:00
CS-Vr-98	Juan Bautista Mollá Doñate	30	420	0		0	48	172	Naranjos	31/7/2007	13:00
CS-Vr-98.1	Inmaculada Manzanet Carda	30	180	0		0	48	174	Naranjos	31/7/2007	16:00
CS-Vr-104	Ayuntamiento de Vila-real	9	126	0		0		Camino	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-105	Lloréns P & J, S.L.	87	1.218	0		0	35	450	Naranjos	31/7/2007	16:00
CS-Vr-106	Ayuntamiento de Vila-real	6	84	0		0	35	9036	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-108	María Moner Esteller	28	329	980	10	63	35	457	Naranjos	31/7/2007	16:30
CS-Vr-109	Ayuntamiento de Vila-real	4	56	0		0	35	9036	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-112	Ayuntamiento de Vila-real	157	2.198	0		0	35	9036	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-113	Manuel Mollar Sáez y hermano	65	910	0		0	35	478	Naranjos	31/7/2007	16:30
CS-Vr-119	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	35	9036	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-122	Ana María Cabedo Albiol	104	1.456	0		0	35	715	Naranjos	31/7/2007	17:00
CS-Vr-123	Ayuntamiento de Vila-real	7	98	0		0	35	9036	Camino	31/7/2007	13:30
CS-Vr-124	Amelia Font Vilar	51	651	980	13	63	35	93	Naranjos	31/7/2007	17:00
CS-Vr-125	Concepcion Candau Ramos	41	574	0		0	35	92	Naranjos	31/7/2007	17:30
CS-Vr-129	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	35	9034	Camino y acequia	31/7/2007	13:30
CS-Vr-130	María Moner Esteller	9	126	0		0	35	641	Naranjos	31/7/2007	17:30
CS-Vr-132	Manuel Goterris Cardá	18	252	0		0	35	285	Naranjos	31/7/2007	18:00
CS-Vr-135	María Costa Usó	42	588	0		0	35	296	Naranjos	31/7/2007	18:00
CS-Vr-138	Ayuntamiento de Vila-real	3	42	0		0	35	9034	Camino y acequia	31/7/2007	13:30
CS-Vr-147.1	Ayuntamiento de Vila-real	33	62	0		0	35	9005	Camino	31/7/2007	13:30

Abreviaturas: Serv.: Servidumbre (m.l.) metro lineal – Vuelo (m²) metro cuadrado – Ocup. temp.: Ocupación temporal (m²) – Pol.: Polígono – Parc.: Parcela.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

42.201/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias el expediente sancionador incoado a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común BOE del 27 de noviembre), se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168,

Organismo-Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo:

Si la presente resolución ha sido publicada entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la presente resolución ha sido publicada entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20% de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 117/06. Interesado: Guillermo Hernández Gómez. Sanción: 600 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas y reponer las cosas a su estado anterior.

Expediente: 343/06. Interesado: Juan Carlos Trueba Users. Sanción: 300 euros. Obligación: Retirar el animal.

Expediente: 649/06. Interesado: Gonzalo Muñoz Pomaes. Sanción: 300 euros.

Expediente: 984/06. Interesado: María Paloma Martínez-Franco del Fresno. Sanción: 600 euros. Obligación:

Solicitar la legalización de la obra en un plazo de quince días.

Expediente: 1174/06. Interesado: José Hernández García. Sanción: 480 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra.

Valladolid, 8 de junio de 2007.–La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

42.630/07. *Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de obras anexas al embalse de Mora de Rubielos y Adenda n.º 1 al mismo. Término municipal de Mora de Rubielos (Teruel). Clave: 08.118.188 (MORA/07).*

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente se aprobó el proyecto de obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del citado texto legal y artículo 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.